

QUILLA-22-114273

Barranquilla, 3 de junio de 2022

Señor
CARLOS HUMBERTO CASTILLO PEREZ
K 43 92 39
BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-003220-2022 FECHA 19/05/2022

Cordial saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral se permite comunicar la resolución no. SCI-003220-2022 FECHA 19/05/2022 " por la cual se resuelve una mutacion de primera en el catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" según radicado No. 08001-2022-R03559 .

Para tales efectos se adjunta copia integra y autentica del acto administrativo del asunto de conformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

damos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo electrónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

En otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.


FELIPE MEDINA FLOREZ
Jefe de despacho
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría de Hacienda
Firmado: mpajaro
Folios: Dos (2) folios

Remitente
Nombre Razón Social: UDA BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Codigo postal: 080003298
Envío: Y020743582C0

Destinatario
Nombre Razón Social: CARLOS HUMBERTO CASTILLO PEREZ
Dirección: K 43 92 39
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Codigo postal: 080020292
Fecha emisión:

Servicios Postales Nacionales S.A. MH 900.662.917 B GO 25 0 95 A 95
Atención al cliente: 01 8000 111 210 - servicios@nacionalpost.gov.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

472

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia •  **BARRANQUILLA.GOV.CO**



8888
505

Antic 100 Messenger's Express

POSTEXPRESS 19

Centro Operativo : PO BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 07/08/2022 15:55:18

Orden de servicio: 15260381



YG287435692C0

Valores	Destinatario	Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO		Causal Devoluciones:		8888 465																											
			Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8.		NIT/C.C.T.I.: 890102018			<table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Refusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="5">☒ Dirección errada</td> </tr> </table>	RE	Refusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor	☒ Dirección errada
RE	Refusado	C1	C2	Cerrado																														
NE	No existe	N1	N2	No contactado																														
NR	No reside	FA		Fallecido																														
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																														
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																														
☒ Dirección errada																																		
Referencia: QUILLA-22-114273		Teléfono: 3005421525		Código Postal: 08003296																														
Ciudad: BARRANQUILLA		Depto: ATLANTICO		Código Operativo: 8888465																														
Nombre/ Razón Social: CARLOS HUMBERTO CASTILLO PEREZ		Dirección: K 43 92 39		Firma nombre y/o sello de quien recibe:																														
Tel:		Código Postal: 080020292		Código Operativo: 8888505																														
Ciudad: BARRANQUILLA		Depto: ATLANTICO																																
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener : 3 FOLIOS																																	
Peso Volumétrico(grams): 0																																		
Peso Facturado(grams): 200	Observaciones del cliente : Martínez Díaz, Sandy Juley casa 2 pisos blanca																																	
Valor Declarado: \$00																																		
Valor Flete: \$2.60																																		
Costo de manejo: \$0																																		
Valor Total: \$2.600 COP																																		
C.C.		Tel:		Hora:																														
Fecha de entrega:		11:05																																
Distribuidor:		CARE MINOTA SIMONDS																																
C.C.		C.C. 1.048.270.575																																
Gestión de entrega:		2022 JUN 20 8																																
Ter		2022 JUN 20 8																																

PO.BARRANQUILLA	8888
NORTE	465



Principal: Bogotá D.C. Calles 10 y 11, Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 4720 / Tel. contacto: 576 4722000

Principal Bogotá D.C. Colombia Dignidad 255 5 38 36 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 0800 6120 / tel. contacto: 576 472000

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 399–405



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003220-2022 FECHA 19/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. **08001-2022-R03559** de fecha **17/05/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **080010103000003780006000000000** y ubicado en la **K 43 92 39** soportado en los siguientes documentos justificativos: Consulta ventanilla única de registro Vur (Folio 040-12529).

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003220-2022 FECHA 19/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010103000003780006000000000	A	531,00	361,89	662.272.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 43 92 39					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-12529					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
CANON Y DUQUE COMPANIA S EN C				N	9000262265	

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010103000003780006000000000	A	531,00	361,89	662.272.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 43 92 39					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-12529					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
CARLOS HUMBERTO CASTILLO PEREZ				C	91221610	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL: 19/05/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 19 días del mes de 5 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS

Calle 34 No. 43 - 31 - Barranquilla, Colombia



BARRANQUILLA.GOV.CO

Página 2 de 3



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003220-2022 FECHA 19/05/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **JUAN DAVID PEREZ**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral